



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1146 / 2020.-

ZAPALLAR, 23 JUN 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Luis Amador Pasache Olivares		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>LUIS AMADOR PASACHE OLIVARES</b> , quien realizará la función de "APOYO AL DEPARTAMENTO DE DIMAO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".
Hernán Raúl Fernández Díaz		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>HERNAN RAUL FERNANDEZ DIAZ</b> , quien realizará la función de "OPERADOR DE CENTRAL DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".
Ana Berta Lucrecia Lozano Basoalto		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>ANA BERTA LUCRECIA LOZANO BASOALTO</b> , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".
Rosamarie Herrera Arancibia		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA</b> , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

Eduardo Andrés Ferrada Núñez	<p><b>DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".</b>          La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>EDUARDO ANDRÉS FERRADA NUÑEZ</b>, quien realizará la función de <b>"OPERADOR DE CENTRAL DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"</b>. Los servicios serán prestados en la Faena denominada <b>"PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO"</b>.</p>
------------------------------	---

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**Gerardo Antonio Molina Daine**  
 Secretario Municipal

  
**Gustavo Alessandri Bascuñan**  
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

  
 G.R.M.